

Un paradigma en peligro

El cabildo cordobés utilizó la consagración al culto católico y una reforma inconstitucional perpetrada por Aznar como argumento para inscribirla a su nombre en el Registro

08/09/2013 - Autor: Antonio Manuel Rodríguez Ramos - Fuente: elpais

La Mezquita de Córdoba no es un palimpsesto de culturas y religiones, como pretende hacernos creer la jerarquía católica que la posee y explota turísticamente. No se trata de una mera superposición de capas arqueológicas que se aplastan y ocultan unas a otras, quedando visible y victoriosa sólo la última. Todo lo contrario. La Mezquita de Córdoba es un crisol arquitectónico y artístico que desnuda toda la riqueza espiritual de Andalucía y el ser humano. Por eso es Patrimonio de la Humanidad y nos pertenece a todos. Un templo inmemorial que aún no ha perdido la memoria, pero que podría perderla si se sigue tolerando la apropiación jurídica, económica y simbólica que está llevando a cabo la jerarquía católica, especialmente a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad en 2006.

Tomando por cierto lo evidente, en la Mezquita de Córdoba se observan nudos de Salomón como en una sinagoga y columnas entorchadas que el pueblo araña con monedas temiendo oler al diablo; mosaicos decorados al modo de los templos romanos y con idéntica orientación; un bosque sincrético de columnas béticas, visigodas, bizantinas y andalusíes, que abrazan al Mihrab o señalan donde estuvo en otro tiempo; cimacios en el corazón de la Mezquita primitiva con las imágenes intactas de los apóstoles o la Virgen María; el postigo de entrada original con motivos vegetales al estilo bizantino, de construcción previa a la presunta conquista árabe; acueductos con arcos de herradura que, como decía Lorca, ya conocían los arquitectos hispano-andaluces y que mejoraron con las técnicas orientales para crear la identidad más reconocible y auténtica del monumento; tumbas de nobles y canónicos a ras de suelo como enterramientos musulmanes; una Capilla Real con mocárabes y azulejos mudéjares, a semejanza del sepulcro de la mismísima Isabel de Castilla; una zarzuela de cristos y vírgenes; dos catedrales católicas; y el Mihrab de la Mezquita más grande y bella de Occidente. Todo eso y mucho más convierten la Mezquita de Córdoba en un paradigma universal del respeto a la diferencia. En un faro tan luminoso que ciega a quien lo tiene más cerca.

Tomando por cierto lo evidente, el velo invisible de la consagración al culto católico no puede ocultar la caleidoscópica inmensidad de su pasado. Sin embargo, el cabildo cordobés utilizó este argumento y una reforma inconstitucional perpetrada por Aznar para inscribirla a su nombre en el Registro. La llamaron Santa Iglesia Catedral de Córdoba. Y desde entonces cometen esta metonimia hasta en las entradas que cobran y no declaran en concepto de donativos. Ni el Papa se atrevió a cambiar el nombre al Panteón en Roma, ni el Sultán el de Santa Sofía en Estambul. Si toda la Mezquita fuera Catedral pasaría a ser el templo más grande de la cristiandad, superando a la Basílica de San Pedro en el Vaticano. El Obispo de Córdoba estaría sentado en una sede mayor que la del Papa. Algo inadmisibile hasta para el

catolicismo más integrista. Mezquita es su denominación popular y mundialmente conocida. Mezquita-Catedral, la más ecuménica. En ningún caso, sólo Catedral. La parte no puede denominar al todo, ni justificar la apropiación ilegítima de un bien público. Su inmatriculación es nula de pleno derecho debido a la inconstitucionalidad de las normas en la que se ampara (la Iglesia Católica no es una administración), la carencia de un título material para su adquisición (consagrar no es un modo reconocido en nuestro Derecho), y la imposibilidad legal de usucapir bienes públicos. En consecuencia, no se le puede exigir a la Iglesia Católica el IBI por ella, ya que nadie paga por lo que no es suyo.

Tomando por cierto lo evidente, más allá de su destino espiritual, el uso más importante del monumento es el turístico. Dado que el Cabildo lo explota en régimen de monopolio, en un ejercicio abusivo y casi policial, como mínimo debería dar cuentas del dinero que recauda por las entradas. Carece de sentido que exijamos transparencia económica a la corona, partidos, sindicatos o instituciones públicas, y no hagamos lo propio con la jerarquía católica que también percibe dinero de las administraciones públicas, o ingentes cantidades de los particulares como donativos que podríamos desgravar en nuestro IRPF. Si el año pasado se calcula que ganó unos 11 millones de euros con las entradas a la Mezquita, tendría que haber ingresado a las arcas públicas cerca de tres millones en concepto de impuestos. Imprescindibles para salvar de la exclusión a miles de familias. Y no por caridad cristiana, sino por justicia social.

La titularidad y la gestión de la Mezquita de Córdoba deben ser públicas. Cuando la UNESCO revise en 2014 su calificación como Patrimonio de la Humanidad, tiene que conocer al detalle este proceso de apropiación ilegítima por la jerarquía católica, que supera el esperpento cuando la llama en los folletos “intervención islámica de la Catedral”. La Mezquita de Córdoba no sólo es una Catedral y toda es mucho más que una Mezquita. Tomando por cierto lo evidente, un paradigma en peligro.

Antonio Manuel Rodríguez Ramos es doctor en Derecho y profesor de Derecho Civil en la Universidad de Córdoba. En 2009 reveló la inmatriculación de la Mezquita de Córdoba por la jerarquía católica.